01/11/2008

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El informe de la CNC produce reacciones adversas.

a) Introducción. El origen de la polémica.

El pasado mes de septiembre de 2008 la Comisión Nacional de la Competencia ha dado a conocer un extenso informe sobre el sector de servicios profesionales, en el que trata entre otras cuestiones, cómo afectan a los mismos los Colegios Profesionales.

El Informe parte del Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de agosto de 2008 (BOE de 15 de agosto de 2008), sobre medidas de reforma estructural y de impulso de la financiación de las pequeñas y medianas empresas, en el que recogía un punto Vigésimo primero del siguiente tenor literal:

<El Ministerio de Economía y Hacienda elevará a la Comisión Delegada del Gobierno para Asunto Económicos, antes del 31 de diciembre de 2008, un anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales, para su posterior tramitación en el Consejo de Ministros. El anteproyecto de Ley deberá fortalecer el principio de libre acceso a las profesiones, favorecer su ejercicio conjunto, suprimir restricciones injustificadas a la compe

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |